



DECRETO N° 1766

TEMUCO, 01 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 24.11.2023, presentada por INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA.

2.- El termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-2250, Actividad Restaurant Nocturno, entre INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA y RESTAURANTE PLAZA ITALIA LIMITADA firmado ante la notaría Juan Antonio Loyola Opazo.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2251
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561000
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENA N°671, LOCAL 1-B.
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA GILBERT LIMITADA.
Rut Dueño de la Patente	: 76.454.201-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANTE PLAZA ITALIA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 77.682.986-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 24.11.2023
Fecha	: 30.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2025835.